Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

63

184

Yo el escriuano pongo a dn tanco de su proposicion y acuerdo de esta ciud en los autos que se ban haciendo con los dhos navios

Lucas Moreno

estraordo de 6 de nov 646

En la ciud de cartagena a seis de nouiembre de mil seiscientos y quarenta y seis años los señores cartagena se juntaron a cauildo estraordinario Juan Fran.co Alvarez alcalde mayor don Juan Fran.co Baez don diego [illegible] Jose Pablo [illegible] don gonçalo fernandez de santo domingo don gabriel bal de cano Juan lorenço [illegible] Hernando Jimenez [illegible] don ynacio [illegible] Juan estebanzaçon don Juan de poro Pedro [illegible] diego [illegible] diego castañeda don Juo garcia de [illegible]